

El secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso ejecutivo adelantado por BANCO DE BOGOTA en contra FRANKLIN-MOLANO CHANGO.

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Agencias en derecho	\$2.880.025
TOTAL	\$2.880.025

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL VEINTICINCO PESOS (\$2.880.025) M/CTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés

El Secretario,

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-40-03-002-2023-00202-00
DEMANDANTE(S): BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO(S): FRANKLIN-MOLANO CHANGO
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 691

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

JP

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0efa2bac22a0d828b86aa9baa007b0eb3ede3d0467a4b9b97f78b7a3a67a3b7f**

Documento generado en 22/09/2023 05:36:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>